



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA EL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO, DE DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO FLORES.

LA HIGUERA, 15 NOV 2013

DECRETO: 000243 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo, artículo 7 y siguiente, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo convenido entre la Municipalidad de La Higuera y doña **MARÍA JOSÉ CASTILLO FLORES**, R.U.T. N° _____ de fecha 06 de Junio de 2013.

2.- La Srta. Castillo Flores, desempeñará la función de Asistente de Párvulos en el Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, desde el 15 de Octubre de 2013 y hasta el 31 de Enero de 2014.

3.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal, YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /